

MENDOZA, **10 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 42113/23 caratulado: "*Carreras Musicales s/ Continuación Expte CUY 9277/2022 GONZALEZ, M. Mercedes s/ Adscripción egresada FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la egresada Lic. María Mercedes GONZALEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el egresada Lic. María Mercedes GONZALEZ (D.N.I. N° 34777911) a la cátedra "**Música de Cámara**" en las Carreras Musicales, durante los Ciclos Lectivos 2022-2023, autorizada por resolución N° 234/24-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 440


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIANA RIQUELME GORRILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO